

FOREIGN AFFAIRS

LATINOAMÉRICA

VOLUMEN 15 • NÚMERO 4

OCTUBRE-DICIEMBRE 2015

Puerto Rico: ¿transición pacífica a la soberanía?

Cita recomendada:

Vázquez Vera, Efraín, (2015) "Puerto Rico: ¿transición pacífica a la soberanía?", *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 15: Núm. 4, pp. 76-82. Disponible en: www.fal.itam.mx

Puerto Rico: ¿transición pacífica a la soberanía?

✉ *Efraín Vázquez Vera*

La historia de la relación colonial entre Estados Unidos y Puerto Rico ha estado repleta de oportunidades perdidas en nombre de ilusiones insostenibles y, como demuestra la crisis actual, el modelo económico colonial representa hoy una seria amenaza para la supervivencia del país caribeño. El “sueño americano” en Puerto Rico caducó. La tan sonada “isla del encanto” del ayer, tildada de “milagro económico” y “vitrina de la democracia”, hoy no es siquiera la mala caricatura de lo que pretendió ser. Hundida en la marginación y la irrelevancia, la isla va rumbo a convertirse en un islote insignificante del Caribe. Deliberadamente aislada del mundo por Estados Unidos, sin voluntad para influir en nada ni en nadie, cada día resulta más difícil ser puertorriqueño en Puerto Rico.

Si bien hace poco más de medio siglo Puerto Rico rebosaba de optimismo y de confianza en sí mismo, hoy, en cambio, domina un preocupante pesimismo sobre el futuro del país. La desmoralización y la parálisis tienen secuestrada la voluntad de los puertorriqueños. Parecería que fue hace mucho tiempo que hubo en la isla un ambiente de confianza en las capacidades de sus habitantes para enfrentar los retos del presente, sobre todo en lo concerniente al desarrollo económico y social. Se hace evidente el contraste entre el auge que viven sus hermanos latinoamericanos y caribeños y el pantano en el que se encuentran los puertorriqueños. Cuando todo tiempo pasado fue mejor, el presente y el futuro se verán siempre como panoramas desoladores.

Durante la mayor parte de su historia, Puerto Rico ha vivido en aislamiento económico y comercial del resto del mundo, que si bien en otra época pudo justificarse, hoy resulta anacrónico y contraproducente. La penetración de Estados Unidos en el mercado de la isla, así como las preferencias económicas con que contaba Puerto Rico por su relación con este país, fueron en un tiempo factores de suficiente relevancia para lanzar y mantener el desarrollo económico de un pueblo que comenzaba a salir de la abyección y la pobreza. Las ventajas económicas y la certidumbre de que Estados Unidos, al defender sus intereses en el marco internacional, protegía los

EFRAÍN VÁZQUEZ VERA es Rector de la Universidad de Puerto Rico en Humacao. Es licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Puerto Rico, así como maestro y doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Además, es egresado de la Escuela Diplomática de España. Sígalo en Twitter en @efvave.

intereses de los puertorriqueños, llevaron al surgimiento en Puerto Rico de una mentalidad aislacionista que ha tenido un efecto negativo en el desarrollo de su sociedad y de su forma de vida.

Hoy la realidad es una muy distinta. Al desaparecer la mayoría de los beneficios estadounidenses o al hacerse extensivos a otros países y regiones tales como el Caribe, Centroamérica, Israel y México, Puerto Rico perdió su capacidad de

*La desmoralización
y la parálisis tienen
secuestrada la voluntad
de los puertorriqueños.*

atraer capital estadounidense, así como el acceso privilegiado a su mercado. La apertura y mundialización de los mercados ha cambiado las circunstancias para todos los países, inclusive para Estados Unidos, cuyos intereses coinciden cada vez menos con los de Puerto Rico. Ante la coyuntura internacional en la que se vive, resulta trágico que Puerto Rico no pueda velar por sus intereses y que no

pueda formar parte del conglomerado de países que luchan por defenderlos. Peor aún, resulta absurda e ingenua la idea de que Estados Unidos defiende los intereses puertorriqueños en los foros internacionales, por lo que no tienen que preocuparse ni siquiera por esto y entregan su futuro a una completa incertidumbre.

Algunos en Puerto Rico calman sus preocupaciones presentándolas ante dependencias y funcionarios estadounidenses con la esperanza de ser escuchados, y se conforman con el consuelo de haber descargado su responsabilidad histórica. Los puertorriqueños deberán reconocer que la globalización tiene consecuencias y efectos sobre su desarrollo socioeconómico y que solo ellos defenderán sus propios intereses, precisamente porque son los suyos.

Puerto Rico debería aprender y seguir el ejemplo de sus hermanos latinoamericanos y caribeños quienes, en distintos momentos de su historia, desconfiaron de que otros pudieran defender sus puntos de vista e intereses. No hay mayor ingenuidad que pensar que otro defenderá mejor esos intereses, sobre todo, cuando sean contrarios a los propios. Una forma de dejar atrás la actual situación colonial de Puerto Rico consistiría en la adopción de una solución de consenso sobre un estatus nuevo que salvaguarde los intereses más importantes de las tres posiciones tradicionales: la anexión, la independencia y el llamado “estadolibrismo”. La respuesta se encuentra en la figura jurídica de la libre asociación contemplada por el Derecho internacional público y que se explica más adelante.

EL NACIMIENTO DE UNA COLONIA

Como resultado de su derrota en la Guerra Hispano-Estadounidense, España cedió la soberanía de Puerto Rico a Estados Unidos mediante el Tratado de París del 10 de diciembre de 1898. Desde ese momento y hasta nuestros días, dado que el Congreso estadounidense ostenta la posesión de la soberanía de Puerto Rico, esta cesión de fuerza mayor continúa afectando el futuro de los puertorriqueños.

En efecto, Puerto Rico sigue viviendo los efectos de ese conflicto militar y de su nefasto resultado para sus ciudadanos. La abominable circunstancia colonial en que el Tratado de París dejó atrapados hasta la fecha a los puertorriqueños, en el que se jugó con la soberanía de una nación como si se tratara de una pelota, pasándosela el derrotado al vencedor sin consultas ni aviso a los afectados, debiera importarle al mundo.

Desde mucho antes de la invasión de Puerto Rico, el 25 de julio de 1898 por la bahía de Guánica, Estados Unidos tenía muy claro el destino que daría a su botín de guerra en el Caribe: deseaba convertir a Puerto Rico en una base militar y una *sugarcane island*. La estrategia para consumar el plan fue eficaz. Como primer paso, se debilitó a la pequeña burguesía puertorriqueña atacando sus dos flancos principales: el político, pues debían someterla y eliminar la amenaza de la independencia, la cual daría al traste con sus planes; y el económico, al forzarla a vender sus tierras al capital estadounidense. Para ello, el nuevo aprendiz de metrópoli colonial tomó medidas como la devaluación del peso puertorriqueño, la prohibición del crédito a la pequeña burguesía puertorriqueña y el sometimiento de Puerto Rico al sistema aduanero estadounidense, lo cual tuvo como consecuencia que los puertorriqueños perdieran sus tradicionales mercados europeos.

Como era de esperarse, estas medidas quebraron a Puerto Rico y a su pequeña burguesía, la cual vendió o entregó sus tierras al mejor postor, consumándose así el proyecto colonial. Más asombroso resulta el hecho de que Estados Unidos nunca tomó militarmente a Puerto Rico. Es muy probable que no lo hubiese logrado dado el poderío militar español en la isla, sus posiciones bien atrincheradas y las enfermedades tropicales que diezaban a las tropas invasoras estadounidenses. Veamos algunos ejemplos que demuestran la naturaleza desleal y discriminatoria de la relación colonial entre Estados Unidos y Puerto Rico.

En primer lugar, para mantener la marina mercante más cara e ineficiente del mundo —es decir, la suya—, Estados Unidos obliga a que todo intercambio comercial marítimo entre ese país y Puerto Rico se realice en barcos de bandera estadounidense construidos en Estados Unidos. Ténganse en cuenta que más del 90% de los productos importados por Puerto Rico tienen su origen en ese país. En otras palabras, cada vez que un puertorriqueño consume un bien traído por barco desde Estados Unidos, no solo es más caro, sino que representa un subsidio a los empleos estadounidenses a costa de la pérdida de empleos puertorriqueños.

En segundo lugar, se debe citar el caso del impuesto estadounidense al ron puertorriqueño, un producto agroindustrial muy competitivo. La industria del ron en Puerto Rico representó una amenaza para la industria de las bebidas alcohólicas en Estados Unidos, ya que era más barato que el whisky y el bourbon estadounidense. Para proteger su industria, establecieron un impuesto al ron puertorriqueño exportado a Estados Unidos, con el fin de igualar su precio. Sin este impuesto proteccionista y desleal, la isla todavía contaría con una industria azucarera y todo Estados Unidos bebería ron puertorriqueño.

Tercero, aunque los puertorriqueños pagan la misma aportación al seguro social y al Medicare que un estadounidense, reciben menos beneficios. Además, hay leyes

fitosanitarias que restringen la entrada de productos agrícolas puertorriqueños a Estados Unidos, mientras que los productos agrícolas estadounidenses pueden entrar sin restricción a la isla. El argumento que se esgrime para justificar la discriminación es que se desea evitar cualquier contaminación de la agricultura estadounidense, pero la lógica no se aplica en sentido inverso ya que no hay restricciones equivalentes para los productos importados de Estados Unidos a Puerto Rico.

En cuarto lugar, la cláusula de comercio interestatal de Estados Unidos impide que los puertorriqueños protejan su producción de bienes de prácticas desleales por parte de los estadounidenses. A modo de ejemplo, si los puertorriqueños pudieran impedir la importación de pollo estadounidense y sus derivados, Puerto Rico aspiraría al pleno empleo en las montañas y consumiría pollo de mejor calidad.

El quinto ejemplo se refiere al movimiento de personas. A Puerto Rico no pueden llegar vuelos comerciales internacionales de madrugada, ya que la aduana y la inmigración estadounidense en la isla cierran de noche. ¿Es posible que ocurra algo semejante en el aeropuerto internacional de Miami? Los puertorriqueños no pueden decidir quién entra en su propio territorio; es otra vetusta limitación colonial. Las políticas de visado turístico de Estados Unidos son restrictivas y limitantes, lo que impide el desarrollo turístico puertorriqueño.

Sexto, en ninguno de los acuerdos de libre comercio que Estados Unidos ha suscrito se ha tomado en cuenta la producción puertorriqueña, por lo que cada uno es un clavo en el ataúd de la economía de la isla. Estos acuerdos no consideran la situación de los productos e intereses boricuas, solo los estadounidenses. Por ejemplo, la segunda ronda de negociaciones para los acuerdos de libre comercio entre Estados Unidos y República Dominicana tuvo lugar en San Juan. Sin embargo, pese a que, de todas las jurisdicciones bajo la bandera estadounidense, Puerto Rico es la que mayor intercambio comercial tiene con República Dominicana, ningún funcionario puertorriqueño fue invitado a la mesa.

Por último, se debe decir que Estados Unidos nunca ha pagado por el uso de las tierras puertorriqueñas para sus bases militares. Si se calculara todo lo que los estadounidenses dejaron de gastar por el uso de las bases en Puerto Rico, sería mucho más que la deuda total puertorriqueña que hoy aplasta al país.

EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Los puertorriqueños no mandan en su tierra y el gobierno puertorriqueño, controlado desde Washington, no tiene los poderes para atender los intereses de Puerto Rico. Los países que todavía tienen colonias utilizan nombres eufemísticos para ellas. Los británicos las llaman “territorios ultramarinos”, los franceses “departamentos de ultramar” y los estadounidenses “territorios no incorporados”. Dentro del sistema jurídico de Estados Unidos, Puerto Rico está en la última categoría.

La creación del Estado Libre Asociado en 1952 apenas modificó cosméticamente la relación colonial entre Estados Unidos y Puerto Rico. El territorio no incorporado de Puerto Rico, mal llamado Estado Libre Asociado, no representa lo que sus palabras

significan, pues ni es un Estado con mayúscula (por carecer de la soberanía necesaria para serlo), ni es un estado o provincia de Estados Unidos (por no estar anexo a dicho país), ni es libre (por carecer de poder político y de verdadera democracia) ni está asociado (por carecer del libre albedrío para asociarse). Resulta muy significativo que su traducción al inglés sea “Commonwealth” y no “Free Associated State” pero, como sabemos, en política los nombres o títulos no representan necesariamente su contenido.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene más de 60 años. Nació en tiempos muy distintos a los actuales y fue diseñado para un propósito muy diferente al que exige ahora la globalización. Tras demostrar su poca capacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias de la realidad mundial, es evidente que necesita una reforma amplia para responder a los retos que enfrentan los puertorriqueños.

Por fortuna, la existencia de la nación puertorriqueña no está a debate. Está ahí en el devenir diario de una misma gente en un mismo sitio, unida por el patrimonio de sus recuerdos y su historia común, ocupados por la responsabilidad de construir juntos un futuro común viable. El gran debate que se producirá en los próximos años girará en torno del asunto medular de la soberanía y de cuál debe ser el alcance de las reformas políticas necesarias para enfrentar la situación económica actual. Para ello, es imperativo que Puerto Rico alcance una mayor eficacia y competitividad en un mundo globalizado. La idea de un Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin soberanía no representa al país competitivo al que se aspira. La soberanía es un elemento esencial para la integración en el mundo, lo cual permitirá que los puertorriqueños estén mejor equipados para alcanzar un desarrollo socioeconómico sustentable. Pero, ¿cómo alcanzarla?

EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y LA DESCOLONIZACIÓN

El principal obstáculo para definir el destino político de Puerto Rico en su relación con Estados Unidos es que las tres fórmulas de estatus tradicionales —la independencia, la anexión y el estadolibrismo— desean imponerse a como dé lugar. Sin embargo, no se puede construir un destino común para todos los puertorriqueños bajo el signo de la imposición. Ni la anexión, ni la independencia ni el estatus actual de subordinación política (el estadolibrismo) pueden materializar hoy el futuro próspero de unidad que Puerto Rico necesita. Por el momento, se debe renunciar a estas tres alternativas como soluciones únicas y adoptar una solución intermedia o de consenso en la que nadie se sienta excluido.

El problema es que quienes defienden a ultranza las tres fórmulas de estatus tradicionales tienden a rechazar el diálogo y la negociación; no pueden ser persuadidos por la lógica y la razón y se han mostrado incapaces de someter sus intereses sectarios a los de la nación puertorriqueña. No obstante, estos sectores han de admitir de una vez la imposibilidad de afirmar el estatus de su preferencia excluyendo al resto. Nadie puede desear una anexión que la mitad de los puertorriqueños rechaza; tampoco una república independiente en la que la mayoría de los ciudadanos serían traidores a la

patria y menos la continuación de un Estado Libre Asociado envejecido, que solo profundiza la división entre los puertorriqueños.

Para salir de este atolladero, será imprescindible concebir un futuro común en el que se salvaguarden los intereses de las tres alternativas tradicionales y que pueda aceptar una gran mayoría de los puertorriqueños. Cada fórmula de estatus debería señalar aquello que considere su interés máximo o más bien lo mínimo que debería incluir el nuevo estatus para ser aceptado. Los anexionistas incluirán, se presume, la permanencia de la ciudadanía estadounidense, el uso del dólar, la defensa

a cargo de Estados Unidos, entre otros aspectos. Los independentistas exigirán la ciudadanía puertorriqueña, la representación internacional y la soberanía. Los estadolibristas propondrán que no se rompa con la historia, que se llame Estado Libre Asociado al nuevo estatus y que se presente como una continuidad o culminación de lo ocurrido en 1952.

Cuando unimos estos intereses, nos encontramos con una fórmula de estatus reconocida por el Derecho estadounidense y el internacional: la libre asociación. Este es el consenso de

Nadie puede desear la continuación de un Estado Libre Asociado envejecido, que solo profundiza la división entre los puertorriqueños.

estatus que puede salvaguardar los intereses más importantes de la anexión, la independencia y el estadolibrismo. Con la cuarta vía, la libre asociación, Puerto Rico sería un país de todos para todos. El Derecho internacional público solo reconoce tres fórmulas válidas para cualquier acto de libre determinación de un pueblo: la anexión a un Estado independiente, la independencia y la libre asociación.

La libre asociación con un Estado independiente es definida por el Derecho internacional en la Resolución 1541 (xv) de la Organización de las Naciones Unidas como el advenimiento de la soberanía en un territorio y, al mismo tiempo, la asociación a un Estado independiente mediante un tratado internacional en el que se delegan a ese Estado ciertas competencias soberanas de algunas áreas del gobierno asociado. Este no es el caso del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a pesar de las confusiones que el nombre pueda suscitar. Resulta significativo que solo dos Estados independientes han descolonizado mediante la fórmula de la libre asociación: Estados Unidos (Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, República de Palaos) y Nueva Zelanda (Islas Cook y Niue). El hecho de que Estados Unidos haya descolonizado tres veces por vía de la libre asociación nos lleva a la razonada conclusión de que será la libre asociación el modelo de descolonización que promoverán los estadounidenses, sobre todo, ante el avance real del movimiento anexionista, cuya alternativa ha sido histórica e implícitamente rechazada por la inviabilidad de su costo económico y político para los estadounidenses. Un Puerto Rico en libre asociación con Estados Unidos pondría fin a la condición colonial de la isla y sería el nacimiento de un nuevo Estado caribeño e iberoamericano, miembro en pleno de la comunidad internacional.

¿UN FUTURO?

Puerto Rico está listo para iniciar una transición política pacífica del colonialismo a la soberanía. La humanidad ha demostrado una y otra vez el amargo camino y el fracaso de aquellos que creen que la imposición es la mejor fórmula para prevalecer y obligar a todo un pueblo. En cambio, hay antecedentes de transiciones políticas ejemplares, pacíficas y elegantes, que han evitado la confrontación. Lo ideal sería que Puerto Rico encuentre un destino similar, dejando de lado los discursos belicosos y antidemocráticos que abundan en la vida política de la isla y que demuestran desesperación y poca seriedad.

En el plano interno, los partidos políticos tradicionales puertorriqueños no deben tener toda la responsabilidad de reformar la relación política con Estados Unidos. De hecho, estos tienen incentivos para poner piedras en el camino, ya que en una transición política podrían quedar desplazados. Es, pues, más ventajoso compartir esa responsabilidad con la sociedad civil puertorriqueña: las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las iglesias, las organizaciones estudiantiles, la academia y los profesionales. Para que ello sea posible, es preciso que los partidos aprendan a compartir el poder, a aceptar la ayuda de otros y a trabajar en equipo.

A nivel internacional el momento es también propicio para una transición política. La promoción de la descolonización, de la libertad y de la democracia son objetivos oficiales en muchos países, por lo que hay una corriente de simpatía internacional por la búsqueda de un destino político democrático y consensuado para Puerto Rico. La presión de algunos gobiernos latinoamericanos y caribeños, el apoyo internacional moral y financiero que reciben organizaciones no gubernamentales puertorriqueñas, su entrenamiento en habilidades de mediación y negociación, el papel cada vez mayor de la prensa foránea y el uso de las redes sociales contribuyen a una transición política pacífica y democrática. El apoyo internacional ha demostrado ser crucial en muchos lugares del mundo donde se han dado transiciones políticas exitosas. De esta manera, se fomenta y fortalece el poder del pueblo mediante la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

Los puertorriqueños y los estadounidenses no han tenido el valor de asumir su responsabilidad histórica para corregir un sistema político imperfecto y cada vez más deficiente. El problema colonial de Puerto Rico solo se resolverá cuando puertorriqueños y estadounidenses acepten con naturalidad que sus visiones del mundo y sus intereses son distintos, mas no contrarios. Es hora ya de que esta verdad sea dicha públicamente y sin miedo; es hora ya de dilucidar estas diferencias como negocian los países. Si bien es cierto que la soberanía no es garantía de prosperidad, desarrollo y justicia, es más cierto que sin soberanía es imposible alcanzar estas metas. Cuando la necesidad de sobrevivir y el mundo lo exijan, los puertorriqueños comprenderán la importancia de los poderes soberanos y por qué todo el mundo los exige. **N**